



17 meses para encontrar empleo

Madrid tiene un 29% más de parados de dos años de duración que en 2013

LUIS JAVIER GONZÁLEZ
Madrid

La Comunidad de Madrid registró en el último año un incremento del 29% en su número de parados de más de dos años de duración, según indica un estudio de satisfacción en el empleo de Adecco. La empresa, especialista en recursos humanos, elabora semestralmente un promedio de los cuatro últimos trimestres de la *Encuesta de población activa*. El número de trabajadores en esta situación ha alcanzado los 251.000 en el segundo trimestre de 2012, frente a los 194.600 de hace 12 meses, detalla el informe. "Es una especie de segregación laboral. Si estás en el paro más de dos años la sociedad no cuenta contigo. Es el principal problema del mercado laboral y de la sociedad española en su conjunto", explica Diego Barceló, director del estudio.

Este grupo de desempleados representa un 37,9% de los 661.500 parados de la Comunidad, frente al 29,5% de hace un año. "La edad y el sector son las variables fundamentales. Si ha-

mos el símil entre una persona y una máquina, cuanto más tiempo lleve el trabajador en desuso sus conocimientos van perdiendo calidad. El mercado supone, a veces injustamente, que ya no tienes la misma habilidad", explica Barceló. Este aumento de 8,4 puntos está por encima de la media nacional, que se sitúa en un 7,2%. Pese a que la tasa de desempleo de la Comunidad (un 19,8%) subió seis décimas con respecto al año pasado, 53.000 personas que llevaban paradas menos de dos años encontraron empleo en ese mismo periodo.

La duración media del desempleo prácticamente se ha duplicado en el último año. Entonces, encontrar trabajo costaba 9,2 meses; hoy son 17,3 (un aumento del 88%, ligeramente superior a la media nacional, que ha crecido un 83%). El director del informe señala una multitud de causas para explicar una situación que califica como "terrible" y hace especial énfasis en el aspecto psicológico: "Una persona que lleva dos años parada está muy tocada y



Dos obreros trabajan en la calle Arturo Soria de Madrid. / JULIÁN ROJAS

"Es una especie de segregación laboral", concluye el director del informe

no encara una entrevista laboral con la motivación que lo hace el que lleva solo tres meses. El empleador lo percibe inmediatamente", añade.

El estudio, que valora del 1 al 10 distintos indicadores de re-

muneración, seguridad laboral, oportunidades de empleo, conflictividad y conciliación entre la vida laboral y profesional, lleva situando a Madrid con la mejor calificación durante los últimos seis años. "Tiene uno de los salarios medios más altos del país (1.915 euros), el mayor porcentaje de puestos de trabajo cualificados y el poder adquisitivo se ha resentido menos que en otras regiones", explica Barceló. La capacidad de compra ha caído un 4,7% desde 2009 (95 euros mensuales) por

el 7,2% a escala nacional (126 euros).

Madrid, que recibe un 6,9 en la nota del informe, ha visto cómo su salario medio crecía un 1% frente al descenso nacional del 0,1%. "El salario medio puede subir porque solo se ha creado empleo en sectores donde se gana más dinero o porque solo se han destruido empleos en los aquellos menos cualificados. En la realidad hay de todo. Es un dato muy representativo que no representa a nadie", concluye su responsable.



▶ 19 Agosto, 2014

El salario de los valencianos es un 10 % inferior al de la media española

▶ Los trabajadores de la autonomía cobran 1.471 euros al mes, con un descenso del 0,8 % respecto a junio de 2013

LEVANTE-EMV VALENCIA

■ La Comunitat Valenciana registró durante el primer semestre del año un salario medio de 1.471 euros, lo que supone un descenso del 0,8 % respecto al año anterior. Además, dicha bajada sitúa al trabajador valenciano con un sueldo un 10 % inferior a la media española. Este dato está contenido en el estudio que ha realizado la

empresa de recursos humanos Adecco para estimar el grado de satisfacción laboral de un ocupado medio español.

Según informó ayer la compañía en un comunicado, hay una tendencia del salario medio valenciano a alejarse del promedio nacional, ya que mientras que en España el sueldo ordinario alcanza los 1.634 euros, en la autonomía se sitúa en los citados 1.471 euros. Las regiones con mayores salarios son el País Vasco (1.978 euros al mes), Madrid (1.915), Navarra (1.750) y Cataluña (1.728).

Por otro lado, el menor incremento del Índice de Precios al

Consumo (IPC) ha contribuido a que la pérdida de la capacidad de compra en la Comunitat Valenciana solo se haya reducido en un 3,7 %, por encima del 3,1 % de conjunto de España.

El estudio señala también el empeoramiento en la tasa de desempleo de larga duración, que afecta a los trabajadores que se encuentran en situación de paro por un período mínimo de 2 años. En el caso de la Comunitat Valenciana, a pesar de haber descendido, la tasa es una de las más elevadas del país, al incrementarse hasta el 41 % el porcentaje de parados de larga duración. Vinculado con esta clase de desempleo está el tiempo medio que un parado precisa para conseguir un nuevo empleo, que en la Comunitat Valenciana alcanza los 17,7 meses. Se trata del quinto período más largo de todas las autonomías, según Adecco.



► 19 Agosto, 2014

El TSJ admite el derecho de herederos de dependientes a cobrar la prestación

► Dos sentencias condenan al Consell por rechazar los recursos de las familias de dos mujeres que exigían las ayudas

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ ALICANTE

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad (TSJCV) ha admitido el derecho de los herederos de dos beneficiarias de las ayudas de la Ley de Dependencia a percibir el dinero que debería haberles pagado la Conselleria de Bienestar Social cuando ambas vivían. En uno de los casos, la mujer estaba incapacitada por sentencia judicial, residía en Petrer y estaba al cuida-

do de su hija que era su tutora legal y cuidadora no profesional. En el otro, la dependiente estaba ingresada en una residencia de ancianos de la playa de San Juan. La mujer de Petrer falleció en 2010 y la de Alicante en 2009.

El pleno de la sala de lo Contencioso-Administrativo adoptó el pasado mes de abril el criterio de negar los derechos de los herederos de los dependientes fallecidos a cobrar la prestación en los casos en que el dependiente hubiera fallecido sin que la Administración hubiera aprobado el Programa Individual de Atención (PIA). En el caso de Petrer, la sala considera acreditado que desde los primeros recursos ad-

ministrativos los cinco hijos de la fallecida, que viven en Elda, estaban actuando en representación de la dependiente. El fallo dice también que Bienestar Social no actuó de acuerdo a derecho al desestimarlos argumentando falta de legitimación de la familia y sí que estaba acreditado que actuaban en nombre de la dependiente.

En los dos casos ahora resueltos, la Conselleria tenía reconocida una situación de dependencia de grado tres (gran dependencia) y ambas fallecieron con el PIA ya aprobado y sin haber recibido un solo euro de la prestación.

El letrado de la familia de Elda, Antero Caballero, consideró que se

trata de una resolución que «hace Justicia, ya que no sólo obliga a la conselleria a pagar los atrasos y los intereses, sino por las circunstancias especiales del caso». El fallo, que es firme y contra el que no cabe recurso, obliga a Bienestar Social a pagar a los herederos del fallecido el dinero que debería haber percibido entre diciembre de 2007, cuando se presentó la solicitud de la ayuda, y junio de 2010, cuando se produjo el fallecimiento de la mujer, así como el pago de intereses.

La sentencia aclara que «la condición de hija por sí misma no le atribuye la representación de una persona por muy deteriorada que sea su situación». En este sentido, recuerdan que anteriormente ya han desestimado los recursos de otros herederos precisamente por falta de legitimación. Sin embargo, en este caso la sala valora que desde el primer momento son los fa-

miliars de la dependiente quienes la representaban para recurrir frente a la Administración. A su juicio, la conselleria tenía la obligación de requerir que fuera la solicitante en persona quien presentara los recursos, si pensaba que era el trámite que correspondía, en lugar de desestimarlos sin más, ya que se trataba de una carencia «subsancable». El fallo recuerda que la mujer había sido incapacitada por sentencia judicial en enero de 2009, nombrándose a la hija tutora legal de la madre, cargo que aceptó dos meses después y añade que la recurrente es la guardadora de hecho, cuidadora no profesional y tutora de la dependiente. La sentencia valora que la mujer ya tenía derecho a los servicios contemplados en la Ley de Dependencia antes de presentar la solicitud, por lo que procede que el dinero se cobre a partir de la fecha en la que se solicitó formalmente.



UGT exige más prevención de accidentes laborales

UGT reclamó ayer al Gobierno que aumente las actuaciones de control para hacer cumplir la normativa de seguridad y salud en el trabajo en todos los sectores y empresas, al tiempo que exigió a las empresas una mayor integración e implantación de la prevención para que esta «deje de verse como un gasto y se conciba como una inversión». Un total de 234 trabajadores fallecieron en accidente laboral en los cinco primeros meses del año, 16 más que en igual periodo de 2013, lo que supone un aumento en términos relativos del 7,3%, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



► 19 Agosto, 2014

También en forestales

ANTE el lamento de un médico de Teruel, recogido días atrás en este medio, sobre el recorte del número de estos profesionales en la provincia y no en forestales, me gustaría hacer una reflexión sobre el medio rural, el cual no ha sido ajeno a los efectos de la crisis, al igual que estos trabajadores.

Tras unos años de bonanza económica y demográfica, nuestros pueblos vuelven a perder habitantes y catorce de nuestras comarcas han sido calificadas como desiertos demográficos. A ello se suman unos recortes sobre una población rural dispersa, envejecida y en ocasiones alejada de los servicios sanitarios, educativos o administrativos, unos recortes cuyo único fin es el contable: cuadrar las cuentas del déficit.

Es innegable que los recortes que mayor contestación social generan son los relativos a la sanidad y la educación. Repercuten negativamente en nuestra calidad de vida. Sin embargo, hay otros servicios con menor incidencia que están siendo desmantelados igualmente, como correos, que ha perdido más de cincuenta carteros rurales en Teruel; innumerables empleos en ayuntamientos o el desmantelamiento de las brigadas de carreteras. Si bien la sanidad y la educación son servicios básicos, el resto también son necesarios y relativizar su importancia es injusto. Todos están sufriendo graves recortes y una importante pérdida de empleos.

LA TRIBUNA

Por Francisco J. Serrano, portavoz del Sindicato Profesional de Agentes Forestales de UGT

Los trabajadores forestales hace años que los venimos padeciendo. Desde que fuimos transferidos desde el antiguo Icona, la plantilla ha disminuido en un 11,5 por ciento, dejando la mayor ratio de hectáreas de monte por agente forestal de todo el Estado. La plaza en Sarrión y dos más en Huesca fueron amortizadas el mes pasado y permanecen sin cubrir diversas vacantes en las tres provincias. Cada vez somos menos y con una mayor carga de trabajo.

En la provincia de Teruel hay cien agentes forestales, mientras en Madrid, con una superficie inferior, superan los 220. Nuestra promoción profesional es prácticamente nula. Hace más de tres años que no tenemos concurso de traslados; el 17% de la plantilla es interina y sin opciones de consolidar su puesto. Tampoco nos pagan las dietas que nos pertenecen, a pesar de que varias sentencias reconocen este derecho, y care-

mos de vehículos suficientes y adecuados para afrontar nuestro trabajo con seguridad y eficacia. Y todo ello en un escenario en el que en los últimos veinte años en Aragón la superficie del bosque ha crecido un 33% y se incrementa a un ritmo anual del 2%, así como el número de incendios forestales y la superficie recorrida por los mismos. El 28% de nuestra Comunidad ha entrado a formar parte de la Red Natura 2000 de Europa. Existe una mayor demanda de una naturaleza y un paisaje de calidad; se ha incrementado la presión cinegética, la pesca deportiva, la recolección de setas y surgen nuevos proyectos industriales para explotar la biomasa de nuestros bosques.

Es el momento de que los forestales estemos al frente del patrimonio natural de todos los aragoneses, porque así lo establece nuestro Estatuto de autonomía y porque nuestro objeto es prestar un servicio a la ciudadanía y al interés general, basado en una gestión imparcial, objetiva, racional, fuera de cualquier influencia especulativa, garantizando su conservación mediante el aprovechamiento sostenible de sus recursos, procurando riqueza al territorio y ayudando a asentar población en el mismo. Pero para ello se necesitan, más y mejores medios materiales, el reconocimiento de nuestros derechos, estabilidad en el empleo y, cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan, recuperar los puestos amortizados.



La Policía Local aprobará un reglamento para actualizarse

FUENGIROLA

■ **M. C. JAIME.** La plantilla de Policía Local de Fuengirola contará, en las próximas semanas, con un nuevo reglamento que actualiza toda la gestión interna y externa que regula el funcionamiento del cuerpo. El documento, que consta de 105 artículos, recoge la nueva estructura (unidades, secciones, grupos), funciones, cómo establecer las relaciones con la ciudadanía, el uso de los uniformes y hasta del armamento.

Conocido como Reglamento Organización y Funcionamiento de la Policía Local, la norma servirá de base para la toma de decisiones de este cuerpo de seguridad. El texto ha sido consensuado con los tres sindicatos de la Policía Local (UPLB, CSIF y UGT) además de con todos los mandos y la plantilla, que cuenta con 151 agentes, uno en excedencia, tres adminis-

trativos y otros tantos operarios. Para para su aprobación definitiva, se llevará al pleno ordinario el lunes 25. Una vez cuente con el visto bueno, se enviará al Boletín Oficial de la Provincia (BOP) para su publicación. El texto permanecerá expuesto al público 30 días naturales. De este modo, si no se registra en este tiempo ningún tipo de alegación al mismo, automáticamente entraría en vigor.

Uno de los aspectos más novedosos del texto, que sustituye al anterior, en vigor aunque con modificaciones desde 1992, tiene que ver con la creación de una Mesa Técnica en la que se debatirán aspectos que tengan que ver con la organización interna. También resalta los artículos referidos a las relaciones con los ciudadanos a los que se les ofrecerá protección, asesoramiento y colaboración, «siempre con un trato cortés».



► 19 Agosto, 2014

► ALCALÁ DE GUADAÍRA

El Ayuntamiento destina diez millones a servicios sociales

● El PA exige que 800.000 euros de las retribuciones de los políticos se dirijan a los más desfavorecidos

R. S.

“Si por algo viene marcado el presupuesto municipal de 2014 es por la apuesta del gobierno local en acción social y creación de empleo con importantes ayudas económicas para las familias más desfavorecidas”. Así lo aseguró ayer la teniente de alcalde y portavoz en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra,

María José Borge, en respuesta a la reivindicación del PA de re-dirigir al área de asuntos sociales 80.000 euros de las partidas para retribuciones políticas.

Borge lamentó las acusaciones del PA “con informaciones, datos inventados y ficticios para engañar a los ciudadanos dando cifras que no se corresponden con la realidad de un presupuesto 2014 que, tan sólo en su partida de ayudas económicas a familias, contempla más de un millón y medio de euros; partida que se incluye en los Servicios de Acción Social para los que se destinan más de diez millones de euros”.

“Se trata por tanto de unas cuentas eminentemente sociales, de apoyo al empleo y a los sectores más desfavorecidos de

Denuncias de vandalismo en los antiguos molinos

La Plataforma Cívica Salvemos el Guadaíra alertó ayer del “vandalismo” y “abandono” que soporta el patrimonio en la ribera del río, considerado como “una de las riquezas que posee la cuenca del Guadaíra”, como molinos harineros situados en sus márgenes. Según la organización, algunos de estos molinos han sido restaurados, como los de Las Aceñas, La Tapada, El Algarrobo o San Juan, si bien apunta que “muchos de ellos continúan en el más completo abandono y deterioro”.

la ciudad”, reiteró Borge. La portavoz municipal explicó que el importe total previsto en los Servicios de Acción Social asciende a diez millones de euros, de los que se destacan los casi tres millones destinados a la Ley de Dependencia (financiada por la Junta de Andalucía y el Estado) y otros 843.000 euros del Programa de Atención a la Infancia.

La misma concejal aseguró: “En un compromiso con la ciudad y los sectores más desfavorecidos, el gobierno municipal destinará 1,5 millones de euros de los presupuestos para ayudas económicas a familias más desfavorecidas, incluyendo aquellas que tienen más dificultades para poder soportar los gastos que conlleva la propiedad de una vivienda”.



Fallece un operario municipal al caerse de un poste en Lamadrid

Se encontraba trabajando en la obra para ensanchar el camino hacia la iglesia

✪ LUCÍA ALCOLEA

LAMADRID. Un operario municipal del Ayuntamiento de Valdáliga, vecino de Bustriguado, en Roiz, falleció ayer al caerse de un poste situado junto a la obra donde se encontraba trabajando en el barrio de La Iglesia, en Lamadrid. Se trata de Abel Clemente Gutiérrez, de 57 años, que llevaba cuatro meses trabajando para el Ayuntamiento en esta obra, iniciada hace más de un año, que consiste en construir un muro para ensanchar el camino que discurre hacia la iglesia. Los hechos se produjeron alrededor de las dos de la tarde, cuando la víctima se subió a un poste situado junto a la obra con el objetivo de tensar los cables de la luz y facilitar así que pudiesen pasar los camiones. Al intentarlo, cayó al suelo sufriendo la caída del poste sobre su cuerpo, lo que le causó la muerte en el acto.

Una ambulancia se trasladó al lugar del accidente de forma inmediata, pero los servicios de emergencias no pudieron hacer nada por salvarle. El cuerpo sin vida del

hombre fue trasladado al hospital Valdecilla, donde se procederá a realizarle la autopsia. Por el momento, se desconoce si el operario cumplía con las medidas de seguridad oportunas para subirse al poste, aunque el alcalde, Lorenzo González, asegura que sí. En el momento del accidente, informó también la alcaldesa pedánea, Rosabel Gutiérrez, se encontraban trabajando en el lugar un total de cinco operarios, «cuatro del Ayuntamiento y uno de una empresa privada».

El fallecido era vecino del barrio de Bustriguado, en Roiz, donde residía con su actual pareja y una de sus hijas, de tres años de edad. Antes de empezar a trabajar en el Ayuntamiento de Valdáliga había estado durante muchos años como empleado en una compañía eléctrica, por lo que contaba con experiencia en este ámbito.

El pueblo de Valdáliga se encontraba ayer consternado ante el suceso. La obra en la que se encontraba trabajando alcanza en este momento su tercera fase y ha sido duramente criticada por la oposición en el Ayuntamiento al considerar que se trata de un «despilfarro». «Era un hombre joven y muy conocido en el pueblo. Estamos muy afectados», explicó ayer el alcalde en el lugar del accidente.



Lugar en el que se produjo el suceso. ✪ L. A.



▶ 19 Agosto, 2014

ABC | 19 de Agosto | Año LVII | Número 66.627



Susana Díaz

Corrupción en Andalucía

Enchufismo familiar y docentes inexpertos en el 60% de los cursos de formación

Díaz defiende la «honradez y la decencia» de Chaves y Griñán con los falsos ERE [Pag. 14 a 17]



Corrupción en Andalucía

El 60% de los profesores de cursos de

► Parientes y allegados de los empresarios impartían las clases en Málaga

► La trama para acaparar subvenciones de la Junta operó sin fiscalización

PABLO D. ALMOGUERA
MÁLAGA

El último informe conocido de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) sobre el presunto fraude en los cursos de formación para desempleados en Andalucía sigue revelando situaciones inexplicables y que ponen bajo la lupa la cuestionable labor de control de la Junta de Andalucía. La administración andaluza no solo daba generosas subvenciones para cursos presuntamente «a dedo» a empresas que llevaban años sin justificar las ayudas; tampoco ejercía ningún control sobre la calidad de dichos cursos, lo que permitía que los empresarios beneficiados colocasen como profesores a familiares sin cualificar o a exalumnos que habían terminado el curso unas semanas antes.

Declaración de formadores

Además de las sospechas sobre el procedimiento administrativo de concesión de las subvenciones, desveladas por ABC la pasada semana, los investigadores dudan sobre la calidad de la formación que se impartía a los parados. En este sentido, los agentes han constatado que más del 60 por ciento de los docentes no estaba cualificado para impartir clases.

Las indagaciones realizadas en 17 empresas del ramo que operaban en la provincia de Málaga permitieron a los agentes identificar a un total de 56 formadores, de los que citaron a declarar a 34 y finalmente testificaron 29. De las declaraciones de los mismos se concluyó que «más del 60 por ciento» de los casos, las personas que impartían las clases «o bien eran los propios administradores de las empresas o centros de formación, o personas vinculadas a los mismos por algún grado de parentesco o afinidad».

Informe policial

Según recalca el informe policial, que se enmarca dentro del denominado «caso Edu», los requisitos legalmente establecidos para ser beneficiarios de estas ayudas dejan claro que los tutores que vayan a formar a los desempleados deben ser «titulados y con experiencia suficiente o certifi-

cado de profesionalidad». Los centros deben tener al menos uno por cada 25 alumnos en la modalidad presencial; y uno por cada 60 en la *online*.

Esta irregularidad se traducía en clases deficitarias, según se deduce de los testimonios de los más de 250 alumnos entrevistados por los policías, que describen situaciones surrealistas. El asistente a un curso de peluquería impartido en la Academia Nena Sol S.L. afirmó que la profesora se marchó a los seis meses de iniciarse las clases, por lo que acabaron impartíendolas los hijos de la dueña. «que no dominaban ni la materia, ni la profesión».

Otro desempleado confirmó que los profesores «no estaban muy capacitados», para después añadir que «las instalaciones no eran las adecuadas». Opinión en la que coincidieron otros compañeros de ese mismo curso y de otras materias: «El tutor dejaba mucho que desear, ya que solamente se dedicaba a darnos el tu-

torial y el resto de la clase estábamos navegando por Internet», señaló una estudiante de la sociedad Grupo Alce.

Gastos inflados

«Se ha podido demostrar que en ciertos casos se ha suplantado la personalidad de alguno de los monitores con el fin de inflar ilícitamente el gasto justificado de docencia», afirman los responsables del caso, que explican que se toparon con que había cursos en los que debían figurar varios profesores y los impartía íntegramente uno solo, que, para colmo, «no posee los conocimientos necesarios sobre todos los módulos».

Los agentes insisten en que, en ocasiones, el propio monitor se encarga absolutamente de todo, «hasta de hacer la compra para un curso de cocina con un presupuesto ridículo y ta-

Alumnos ausentes

Un alumno relató sin pudor a la Policía que le dieron el diploma «aunque falté casi dos meses»



Una academia cerrada a cal y canto

P. D. A. MÁLAGA

La Academia Nena Sol S.L. en Málaga, una de las investigadas por la UDEF (Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal), permanecía ayer cerrada a cal y canto. En una de las ventanas de su fachada se había colgado el cartel de «Liquidación total por cierre». El asistente a un curso de peluquería impartido en la Academia afirmó que la profesora se marchó a los seis meses de iniciarse las clases, por lo que acabaron impar-

tiéndolas los hijos de la dueña, «que no dominaban ni la materia, ni la profesión».

El informe de la UDEF contiene numerosas denuncias similares en empresas de este tipo. Según una de ellas, el propio monitor se encargaba «hasta de hacer la compra para un curso de cocina con un presupuesto ridículo y tasado, para luego la empresa justificar importantes gastos de material». También han constatado que figuraban como

maestros alumnos del mismo curso realizado un mes antes.

Los requisitos legales exigidos a las empresas de formación de desempleados que optan a ayudas públicas establecen que los tutores o docentes deben ser «titulados y con experiencia suficiente o certificado de profesionalidad». Asimismo, exigen a los centros deben tener al menos uno por cada 25 alumnos en la modalidad presencial; y uno por cada 60 en la *online*.



► 19 Agosto, 2014

formación no tenían cualificación

sado, para luego la empresa justificar importantes gastos de material».

También han constatado que figuraban como maestros alumnos del mismo curso realizado un mes antes: «De este modo justifican el gasto de docencia y, a la vez, tratan de dar repuesta al compromiso de contratación».

Un alumno de Jobesa S.C. declaró sin ningún pudor a los agentes que le dieron el diploma de haber realizado el curso «aunque falté casi dos meses», algo en lo que coincidió otro asistente, que afirmó que acudió a «bastantes clases». Situación que para los agentes evidencia el escaso espíritu formativo de algunas de las empresas investigadas.

Además, los responsables de los centros investigados no solían presentar la documentación requerida

para la liquidación y justificación de los cursos realizados. «Normalmente se hacía después de varios requerimientos por parte de la Junta de Andalucía y en el último día de la ampliación de plazo concedida», afirma la UDEF.

No obstante, esta falta de justificación no fue óbice para que la Administración autonómica fuese dando más ayudas a estas sociedades, lo que pone en entredicho su labor de control de los fondos públicos. «En los mejores casos», la fiscalización de las ayudas se produce «dos años después», alertan los investigadores.

Los fraudes en la formación en Andalucía son ya materia de varias investigaciones, entre ellas la que ha destapado, gracias a la denuncia de un profesor, la red de empresas del exconsejero de la Junta Ángel Ojeda.

LOS TESTIMONIOS DEL FRAUDE

MANUEL
ALUMNO DEL CURSO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

«Me apunté a un curso de administrativo y tuve que limpiar naves del polígono de Cantarrana»

Los más de 250 alumnos que entrevisté la UDEF, identificados con nombres ficticios, describen situaciones de lo más sorprendentes. Los alumnos eran obligados a realizar tareas profesionales «particulares o privadas» que eran «ajenas» al curso al que se habían apuntado. «Al mes de estar trabajando en la propia aca-

demia, me dijeron que tenía que ir a limpiar naves del polígono de Cantarrana. Así me pasé cinco meses», relató el estudiante de un curso de auxiliar administrativo, que responde al nombre ficticio de Manuel. Otro alumno que debía trabajar como programador acabó como comercial, ofreciendo cursos a empresas.

MARÍA
ASISTENTE A UN CURSO DE PELUQUERÍA

«Tuve que comprarme un secador y una plancha de pelo. Me ofrecieron adquirirlo en la academia»

Aunque los cursos debían incluir el material necesario para desarrollar las clases, una de las alumnas de un centro de peluquería contó a los agentes que tanto ella como sus compañeros tuvieron que comprarse el secador y la plancha de pelo, de los que carecían en las clases, y que «se lo ofrecieron para adquirirlo en la academia», según relata el infor-

me. De esta manera, los beneficiados tendrían dos vías para ganar dinero con estos cursos: las subvenciones oficiales y unos ingresos extra por la venta del material. En este mismo sentido, otra desempleada afirmó que tuvo que comprar una maquina de corte y varios peines porque si no lo hacía, la propietaria del centro «se enojaba».

JOSÉ
ALUMNA DE LA ACADEMIA NENA SOL S.L.

«Los profesores no estaban muy capacitados y las instalaciones no eran las adecuadas»

La falta de preparación de los profesores era una de las deficiencias más denunciadas por los alumnos. «No estaban muy capacitados», manifestó uno de ellos a los agentes. Junto al profesorado, los establecimientos también cosecharon quejas: «Las instalaciones no eran las adecuadas», confirmó este mismo estudiante con el nom-

bre ficticio de José. Incluso, una alumna de las clases de peluquería de la Academia Nena Sol S.L. aseguró que la profesora de su curso se marchó a los seis meses de iniciar las clases. En su lugar, los hijos de la dueña se postularon como maestros, aunque «no dominaban la materia ni la profesión», según su testimonio.



FRANCIS SILVA

Las empresas no escondían sus prácticas por la ausencia de control

La falta de fiscalización de los cursos creó un clima de impunidad entre las empresas implicadas que ni siquiera escondían sus prácticas supuestamente ilegales. Se crearon sociedades expresamente para obtener las subvenciones —incumpliendo los requisitos de acceso— y cómo fueron cesando

su actividad de forma paulatina. «Alguna desaparece durante 2011, nada más finalizar el supuesto periodo ejecutivo de los procesos formativos», recoge el escrito policial, sin que el organismo competente —la Junta— haya adoptado, hasta la fecha, medida administrativa alguna».



▶ 19 Agosto, 2014

Colgar vídeos en Youtube también es una profesión

Si tienen suficiente audiencia, se puede vivir de ellos. El talento y la suerte, ingredientes clave

M. G. PASCUAL Madrid

Justin Bieber, Lana del Rey o Pablo Alborán seguirían siendo unos completos desconocidos si no fuese por Youtube. Pero el estrellato no es la única recompensa que brinda la que hoy ya es la plataforma de entretenimiento con mayor audiencia del planeta (1.000 millones de usuarios mensuales). Algunos jóvenes se ganan un buen sueldo, entre 2.000 y 3.000 euros mensuales, jugando en su casa a videojuegos y exhibiendo luego los vídeos de las partidas. Otros viven de contarle a una cámara algún consejo de belleza o de explicar y ejecutar recetas de cocina, por ejemplo. Se les conoce como *youtubers* o *vloggers* (el resultado de unir vídeo y *blogger*).

¿Cómo lo consiguen? ¿De dónde sale el dinero? Jesús Aldana, consejero delegado de Smartycontent, responde con

Justin Bieber o Pablo Alborán se dieron a conocer gracias a esta web. Hay 'youtubers' que ganan 500 euros al día

otra pregunta. "¿Quién no ha visto ningún vídeo en internet en las últimas 24 horas? Su crecimiento es imparable. Se calcula que en 2017 moverán unos 20.000 millones de euros. E irá a más", opina.

Daniel Feixas, Ernest Codina y Roger Crandell aseguran en el libro *Cómo triunfar en Youtube* que las fuentes para monetizar el éxito de un canal o de un videoblog son básicamente dos: cobrar por las visitas y explotar "vías de financiación externas". Por ejemplo, "el uso de la plataforma como escaparate de las tiendas online o incorporando el *product placement* en los vídeos". Bruno Villar, conocido en la red con el nombre de SEOArtículo, explica en esa obra que si él gana unos 150 dólares por sus 18.000 reproducciones diarias, medio millón de visitas por jornada pueden aportar unos 3.750 dólares mensuales. Conseguir semejante tráfico dependerá ya del talento, originalidad y suerte de cada cuál.

La plataforma Smartycontent ofrece a los generadores de contenidos, sean periodistas o *vloggers*, un canal alternativo a Youtube en el que exhibir sus vídeos. Asegura, de cara a la publicidad, una valoración ajustada de la audiencia y se en-



El mayor canal de entretenimiento

Cuenta la leyenda que tres extrabajadores de PayPal, Chad Hurley, Jawed Karim y Steve Chen, crearon Youtube en 2005 para compartir entre ellos los vídeos que habían grabado en una fiesta. Las visitas al portal no tardaron en crecer, disparándose cuando los usuarios de MySpace empezaron a colgar

vídeos de Youtube en sus páginas personales.

Su éxito atrajo a inversores como Time Warner o Sequoia Capital, un fondo que en su momento apostó por Apple, Yahoo! y Google. Nike se convirtió a finales de 2005 en la primera marca en publicar un anuncio en el portal (un vídeo

de Ronaldinho, flamante ganador del Balón de Oro). Todavía no había cumplido su primer año de vida cuando ya registraba 250 millones de visitas diarias. Google compró el portal en 2006 por 1.650 millones de dólares.

Youtube es hoy la tercera web más visitada del mundo y el

primer portal de distribución de vídeos del planeta. Es visitada por 1.000 millones de usuarios únicos mensuales, que reproducen más de 4.000 millones de horas de vídeo y cuelgan 100 horas de grabación por minuto. Es el segundo buscador más usado, solo por detrás del propio Google.

carga de contratar campañas tanto por compra convencional como programática (en tiempo real). Diversificar los canales, y por tanto los ingresos, es fundamental si se quiere vivir de los contenidos propios. "Los *youtubers* quieren una *webtv* fuera del agregador de vídeos que les ha dado la fama. Nosotros aportamos eso", indica Aldana.

Ellos lo consiguieron

El chileno Germán Garmendia es el *youtuber* de más éxito en habla hispana. Su canal *Hola Soy Germán* tiene más de 12,6 millones de suscriptores. La web Social Blade calcula que gana entre 300.000 y 3,8 millones de euros anuales. Su aportación: cuelga todas las semanas un vídeo en el que habla en clave de humor de temas cotidianos, como la familia o las parejas. En España, los comentarios de videojuegos de El Rubius son seguidos por cuatro millones de personas, lo que le reportaría al autor, Rubén Doblaz, unos 500 euros diarios.

Si encuentra un buen tema y da con la tecla para que tenga audiencia, usted también puede ser *vlogger* profesional



LA CITY

Espanoles con un trabajo perfecto

Existe un trabajo perfecto? ¿Es posible encontrarlo? Parece que sí. O al menos esa es la percepción de la mayoría de los empleados españoles. El 51% de estos considera que ocupa el empleo ideal, tanto por la adecuación a su nivel de formación como por horario y salario, según un estudio publicado por Randstad. Para la elaboración del mismo esta empresa de recursos humanos entrevistó a más de 15.000 personas en 32 países. España se sitúa ligeramente por debajo de la media europea de satisfacción (54%), pero por encima de Francia (50%) e Inglaterra (43%). Y, sin embargo, a pesar de tanta perfección, el 82% de los ocupados españoles cambiaría de *curro* para progresar en su carrera profesional mientras que el 80% lo haría si con ello ganase bastante más dinero.



El 38% de las muertes en accidente laboral se da en los servicios

CINCO DÍAS Madrid

Un total de 234 trabajadores fallecieron en accidente laboral en los cinco primeros meses del año, 16 más que en igual periodo de 2013, lo que supone un aumento en términos relativos del 7,3%, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

De estos fallecimientos, un total de 186 se produjeron durante la jornada de trabajo, dos más que en los cinco primeros meses de 2013, lo que implica un repunte del 1,1%.

Los 48 accidentes mortales restantes registrados hasta mayo fueron *in itinere* (los que se producen en el trayecto de casa al trabajo y viceversa), un 41,2% más que los registrados en los cinco primeros meses de 2013.

Por sectores, en los servicios fallecieron 91 trabajadores hasta mayo (-16,5%), en la industria se produjeron 39 accidentes mortales (+25,8%); en la agricultura murieron 30 trabajadores (+57,9%), y en la construcción perdieron la vida 26 trabajadores (+4%).

Entre enero y mayo se contabilizaron 196.807 accidentes

CONTROLES

● **UGT** exigió ayer al Gobierno que aumente los controles para hacer cumplir la normativa de seguridad y salud en el trabajo en todos los sectores y empresas. Y pidió a los empresarios que pasen de ver la prevención "como un gasto a verla como inversión".

laborales con baja, lo que supone un aumento del 3,8% respecto al número de siniestros registrado hasta mayo de 2013, cuando se produjeron 189.605 accidentes.

Del conjunto de siniestros, 170.265 accidentes se registraron en el lugar de trabajo y 26.542 fueron siniestros "in itinere".

Los primeros aumentaron un 4% respecto al mismo periodo de 2013, mientras que los segundos subieron un 2,6%.

Los accidentes leves con baja en el puesto de trabajo sumaron 168.748 hasta mayo, un 4% más, y los graves alcanzaron los 1.331, un 0,3% más.

En el caso de los siniestros *in itinere*, hubo 26.141 accidentes leves (2,6% más) y 353 de gravedad (0,9% más). Por sectores, servicios registró el mayor número de accidentes con baja en jornada de trabajo, al aglutinar 105.527 siniestros (4,5% más), seguido de la industria, 35.270 accidentes (0,3%) y la construcción, con 16.352 accidentes (-0,3%)



El fraude de los cursos empuja a Andalucía a cambiar el sistema

Las ayudas se darán por concurso público y no habrá exoneraciones

MANUEL PLANELLES
Sevilla

Bajo el impacto del escándalo de los fraudes en los cursos de formación para el empleo sufragados con dinero público, el Gobierno andaluz ha decidido modificar el sistema de reparto de esas subvenciones. En siete de las ocho provincias andaluzas hay investigaciones judiciales abiertas por el mal uso de las ayudas que hicieron algunos de los beneficiarios. El Ejecutivo de Susana Díaz enmienda ahora la forma de proceder que la Junta ha mantenido durante años. El Gobierno central también está preparando una modificación parecida del modelo estatal, ya que se han constatado fraudes en otras comunidades.

Los cambios que la Junta introduce ahora suponen la eliminación de dos de los aspectos que ha cuestionado la Cámara de Cuentas de Andalucía en un reciente informe en el que fiscalizaba el reparto de los fondos de formación: se suprimen las exoneraciones y todas las convocatorias se harán por concurso público. Además, se establecerá un "baremo objetivo y transparente para determinar la adjudicación de las subvenciones", apuntan fuentes de la Junta. Se fijará también el tope de dinero que una misma entidad puede recibir para que se repartan los fondos entre un mayor número de beneficiarios.

La Consejería de Educación, de la que depende ahora la formación profesional para el empleo, prepara ya la próxima convocatoria de estas subvenciones, que se publicará a finales de año. Y no se permitirá que las entidades que tienen "expedientes pendientes de justificación de convocatorias previas" puedan seguir beneficiándose de las ayudas, señalaron ayer fuentes de dicha consejería. Es decir, se acabó la exoneración.

En definitiva, se trata de aplicar sin atajos la legislación sobre subvenciones, que ya determina que las entidades deben justificar las ayudas recibidas antes de cobrar nuevas partidas. Esa misma ley deja abierta la puerta a que, de manera excepcional y por "circunstancias de especial interés social", las entidades puedan ver obviada esa obligación. El problema es que la excepción se convirtió en la regla. La auditoría de las ayudas de formación elaborada por la Cámara de Cuentas autonómica ya advertía de que entre 2009 y 2010 la Junta exoneró a 844 entidades por un importe de 297 millones de euros.

La juez Mercedes Alaya, que investiga el caso de los ERE y también ha abierto una investigación sobre la formación, sostuvo hace unas semanas en un au-

to que el Gobierno andaluz entregó 950 millones en subvenciones entre 2008 y 2011, que están sin justificar gracias a las exoneraciones. Si la magistrada aplica el mismo razonamiento que en el caso ERE, donde entiende que tienen responsabilidad penal quienes se lucraron con dinero público y los políticos que gestionaban esos fondos, acabará apuntando de nuevo a la anterior cúpula de la Junta.

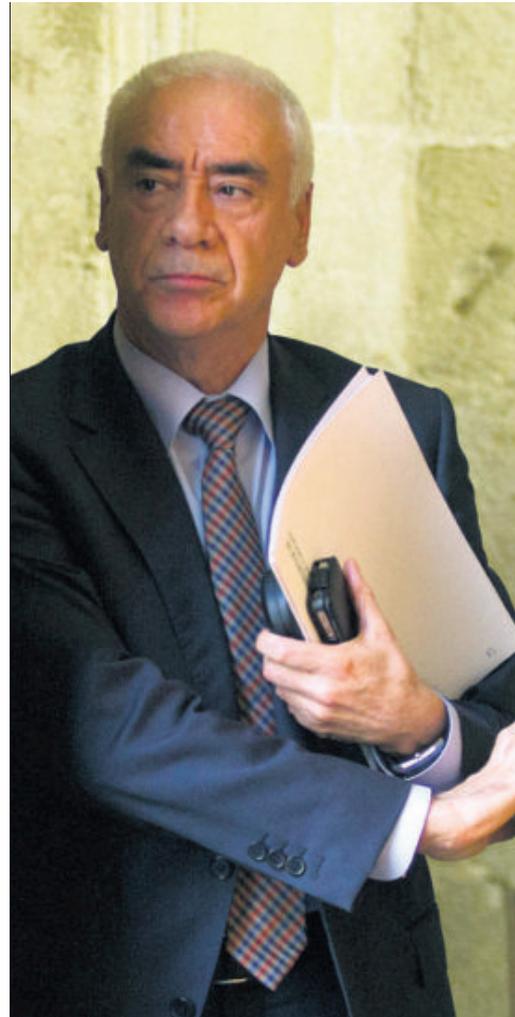
La última convocatoria para cursos de formación profesional para el empleo data de 2011. Cuando Susana Díaz accedió a la presidencia de la Junta, en septiembre pasado, uno de los pasos que dio fue la supresión de las exoneraciones. Ello supuso que la Consejería de Economía suspendiera a principios de este año el pago de una subvención de 3,6 millones a UGT por no

La Cámara de Cuentas ya censuró la distribución de las partidas

La Junta creará un baremo para las nuevas subvenciones

haber justificado adecuadamente una ayuda anterior de un programa de orientación laboral.

El otro cambio importante que se introduce ahora en el modelo afectará también a esta central, a CC OO y a la Confederación de Empresarios de Andalucía, que durante años firmaron con la Junta los acuerdos de concertación social, que les permitían acceder a subvenciones en



El consejero andaluz de Educación, Luciano Alonso, en el Parlamento autonómico, el pasado mes de abril. / JULIÁN ROJAS

condiciones preferentes. La Cámara de Cuentas también apuntó en su informe este problema: "El 89% y el 36% de las ayudas de 2009 y 2010 se concedieron utilizando el procedimiento de concurrencia no competitiva".

Ahora la consejería da un giro brusco: habrá "concurrencia competitiva para todas las líneas de formación", apuntaron fuentes de Educación. El objetivo, se-

gún el departamento que encabeza Luciano Alonso, es que las entidades compitan "en igualdad de oportunidades, en todas las convocatorias, respecto a otros solicitantes de acuerdo con los baremos establecidos". Para ello se tendrá que incluir ese baremo "objetivo y transparente" que primará las propuestas encaminadas a la "inserción laboral".

Certificados de profesionalidad

M. P., Sevilla

El informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que ha sido reclamado por la Fiscalía del Tribunal Superior de la comunidad autónoma para determinar si abre una investigación de oficio, apuntaba a otros problemas en el sistema de ayudas para la formación profesional para el empleo, dirigidas tanto a parados como a trabajadores en activo. "Tan solo el 11% de los cursos subvencionados en las convocatorias de 2009 y 2010 conducían a la obtención de certificados de profesionalidad", apunta la auditoría de este órgano fiscalizador. Se reco-

mendaba "promover" justo lo contrario. La Consejería de Educación sostiene que en la próxima convocatoria de ayudas de formación se priorizarán "las acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad", como pedía la Cámara de Cuentas.

También se incluirá una cuantía máxima que percibirá cada entidad beneficiaria, para evitar que un puñado de empresas u organizaciones acaparen todos los fondos. Ese tope se fijará en cuatro millones de euros, según fuentes de la Junta.

Estos cambios también se introducirán en la nueva ley de formación profesional que está

preparando el Gobierno autonómico. La Junta aprobará el próximo martes el anteproyecto de esta norma.

Paralelamente, la Administración autonómica mantiene abierta una investigación de las ayudas de formación otorgadas a entidades públicas y privadas entre los años 2007 y 2011. Un equipo creado para este fin en la citada consejería está analizando las justificaciones de 8.505 expedientes de subvenciones para formación. "Si se detecta el mal uso del dinero público se procederá al reintegro del mismo", reiteraron ayer fuentes del departamento que encabeza Luciano Alonso.



Un sistema público enorme

Sr. Director:

Sistema público: dos palabras que a día de hoy son sagradas en nuestro país. Se las nombra a un político de cualquier signo y se echa a temblar. Pero la pregunta del millón en estos momentos es: ¿dónde están los límites del sistema público? Y la respuesta a esta pregunta explica perfectamente la situación actual del país. La respuesta no es otra que en España no tiene límites y de ello derivan los siguientes problemas: uno, la corrupción porque al no haber límites el dinero público llega a mezclarse con el privado con gran facilidad (véanse los casos *Barcenas*, *ERE*, *Pujol*...). Dos, el endeudamiento galopante que padecemos, pues los dirigentes políticos al disparar con pólvora ajena gastan lo que no tienen en obras faraónicas e innecesarias, que nadie les exige que ejecuten y nadie, así mismo, les pide las cuentas (ejemplos a cientos en edificios suntuosos, autopistas innecesarias, aeropuertos vacíos, gestión sanitaria nefasta, gestión de la enseñanza pésima, empresas públicas ruinosas). Todo ello

con el dinero de todo. Y tres: el paro galopante también tiene su explicación en la falta de límites de lo público pues vemos como los gobiernos central y autonómicos actúan como pésimos empresarios, haciendo competencia desleal y abortando muchas iniciativas de empresas privadas que crearían puestos de trabajo, pero que no pueden competir con las empresas públicas todas ellas deficitarias.

Y como colofón, el propio sistema crece y crece sin parar hasta acabar devorándonos a todos como un moderno *Pantagruel* a través de los impuestos que suben y suben sin fin. **Alfonso Uruñuela de la Rica**. Avilés. (Asturias)



▶ 19 Agosto, 2014

Aumenta la brecha salarial entre las autonomías

LABORAL/ Sólo cuatro comunidades superan el salario medio nacional: 1.634 euros. Madrid, País Vasco y La Rioja, aquéllas con mayores oportunidades laborales.

Carlos Villarroya. Madrid

El salario medio en España es de 1.634 euros brutos mensuales, un 0,1% menos que hace doce meses, según el informe publicado ayer por Adecco. Sin embargo, la brecha salarial entre las comunidades autónomas situadas en los extremos de este ránking sigue en aumento. Según la comunidad autónoma, las diferencias entre salarios medios pueden alcanzar hasta los 700 euros. Además, solo en cuatro comunidades el salario medio se encuentra por encima de la media nacional: País Vasco, Madrid, Navarra y Cataluña.

País Vasco y Madrid lideran la lista de comunidades con un salario medio más elevado. Un ciudadano vasco cobra de media 1.974 euros, por los 1.915 de un madrileño. No obstante, en el caso de ésta última, el aumento con respecto a los datos del segundo trimestre de 2013 es de un 1%, frente al escaso 0,2% registrado en el País Vasco. A cierta distancia, Navarra completa el ránking de mayor salario medio, cuya cifra también aumentó un 1% hasta situarse en 1.750, todavía lejos de las dos citadas, aunque superando a Cataluña, cuyo salario medio (1.728) ha tenido un retroceso interanual del 1,3%.

En el extremo más desfavorecido se encuentran Extre-

El salario medio en el País Vasco supera en más de 650 euros al de Extremadura, donde menos se cobra

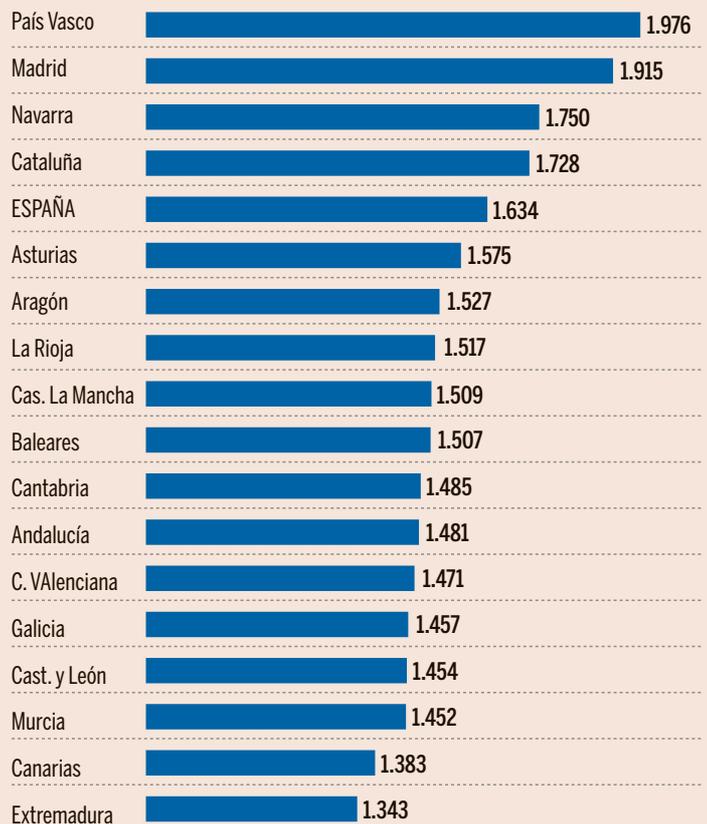
madura y Canarias, con una remuneración media de 1.343 y 1.383 euros, respectivamente. Por si fuera poco, ambas comunidades han registrado una caída del salario medio. En el caso de Extremadura, el descenso es del 1,1%, mientras que en Canarias es del 0,8%. El peor resultado lo obtiene Castilla y León (cuarta comunidad con peor remuneración media) con una caída del 1,7%. Finalmente, se observa que la brecha entre el salario medio del trabajador vasco y del extremeño es de 672 euros mensuales, 84 más que hace dos años.

Oportunidades laborales

Madrid, País Vasco y La Rioja –por ese orden– son las comunidades con mayores oportunidades laborales, con puntuaciones de 7, 6, 1 y 6 puntos, respectivamente, frente a Andalucía, Extremadura y Canarias, regiones con menores oportunidades de empleo. No obstante, todas las autonomías han mejorado esta variable, a excepción de Castilla y León, según el Monitor Adecco tras analizar, junto con los investigadores

DESIGUALDAD SALARIAL

En euros brutos mensuales, media de los últimos 4 trimestres. Datos del segundo trimestre de 2014.



Fuente: Adecco/Barceló & asociados en base a INE

Expansión

de Barceló y Asociados, una serie de variables como remuneración, seguridad laboral, oportunidades de empleo y desarrollo profesional, conciliación entre la vida personal y profesional y conflictividad laboral.

Por último, todas las autonomías recortaron el número

de parados de corta duración en el segundo trimestre en tasa interanual y a la vez incrementaron la cifra de parados de muy larga duración (más de dos años en el desempleo). En total, son 2,4 millones las personas que llevan más de dos años en paro (40% del total de parados).



La Junta usa a Cruz Roja para justificar las ayudas a Ojeda

Defiende los 5,3 millones que recibió su ex consejero para formación alegando que ese día también dio dinero a la organización humanitaria

MANUEL M^a BECERRO / Sevilla

La Junta de Andalucía utilizó ayer a Cruz Roja para defender el reparto en vísperas electorales de unos 5,3 millones de euros en subvenciones entre el entramado asociativo del ex consejero de Hacienda Ángel Ojeda, que ocultó parte de su fortuna en una sociedad en Luxemburgo y ha sido detenido por el fraude con cursos de formación.

Para justificar el reparto de estas subvenciones a tan sólo cuatro días de las elecciones autonómicas de marzo de 2012, la Junta de Andalucía alegó que ese mismo día también dio ayudas a «asociaciones sin fines de lucro como Cruz Roja» o los «ayuntamientos de Córdoba, Granada, Almería o Marbella», todos ellos gobernados por el PP.

Sigue en página 4



▶ 19 Agosto, 2014

«Dimos ayudas a Ojeda y a Cruz Roja»

- La Junta justifica que repartiera 5,3 millones al ex consejero a 4 días de los comicios
- Trata de desmarcar a Susana Díaz del escándalo de las exoneraciones masivas

Viene de **primera página**

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte, que dirige Luciano Alonso, afirmó que no hay el más mínimo «interés por parte de la Administración» en repartir las ayudas millonarias al ex consejero Ojeda cuatro días antes de las elecciones autonómicas, que todas las encuestas pronosticaban como las de la alternancia en Andalucía, después de tres décadas de gobiernos del PSOE.

«Desde esta Consejería se rechaza esta posible interpretación porque no estamos hablando de convocatorias de 2012, sino de las resoluciones de ayudas de 2011, y más de las 200 entidades habían presentado sus proyectos formativos», explicó Educación.

Además de utilizar a Cruz Roja, la Junta trató ayer de desmarcar a la presidenta, Susana Díaz, del escándalo de las exoneraciones masivas de subvenciones decretadas por la Administración de las que se benefició el ex consejero Ojeda y que ahora están bajo sospecha.

Como viene informando EL MUNDO, la Junta ha dictado sucesivas resoluciones de exoneración de ayudas en virtud de las cuales cientos de entidades, entre ellas las de Ojeda, no debían justificar subvenciones como requisito previo para seguir recibiendo más.

Tanto la Cámara de Cuentas de Andalucía como la Fiscalía Superior han alertado sobre este instrumento que, a pesar de ser excepcional, se usó de forma generalizada. El fiscal superior, Jesús García Calderón, planteó incluso que debían «examinarse estas resoluciones para comprobar si efectivamente tenían lugar las circunstancias de especial interés social» invocadas por la Junta y «si pueden vincularse con expedientes en los que hayan podido tener lugar otras responsabilidades administrativas y contables de gravedad».

Sin justificar

Al cruzar los datos sobre las exoneraciones, salta el nombre de Ojeda, a quien la Junta libró de justificar en plazo al menos 16,3 millones de euros de los 50 millones de euros que le adjudicó de forma irregular, según ha constatado la Udef de la Policía Nacional que investiga este presunto fraude.

Ahora, la Junta trata de mantener al margen a Díaz de este escándalo. «Desde que es presidenta Susana Díaz, no se aplica la exoneración ni la excepción en la justificación de ayudas públicas, pese a ser un instrumento legal contemplado por la Ley General de Subvenciones», dice Educación.

Aunque este diario ha publicado las resoluciones firmadas por varios



Susana Díaz posa en su toma de posesión en septiembre de 2013 con los ex presidentes de la Junta ante el busto de Blas Infante. / CARLOS MÁRQUEZ

El PP pide «menos golpes de pecho»

> El coordinador del área económica del PP andaluz, Rafael Carmona, reclamó ayer a la presidenta, Susana Díaz, «que no se dé más golpes de pecho» públicamente por los escándalos de la Junta y que «luche de verdad contra la corrupción» dentro de la propia Administración autonómica.

> Carmona replicó así a las declaraciones de Díaz en las que rechaza la corrupción y le censuró que urja al Supremo a aclarar el 'caso ERE' cuando no hace lo mismo con su consejero de Educación, quien creó hace nueve meses un equipo de investigación sobre las ayudas a la formación «del que todavía no sabemos nada».

> Denunció que la práctica de las exoneraciones masivas de subvenciones decretadas por la Junta favoreció el fraude relacionado con la formación.

«Me dicen que no es correcta»

M. M^o B. / S. M. / Sevilla
La presidenta de la Junta de Andalucía y secretaria general del PSOE andaluz, Susana Díaz, volvió ayer a sembrar dudas sobre las informaciones de EL MUNDO, esta vez en relación al fraude masivo en los cursos de formación financiados por la Administración autonómica. Preguntada en una entrevista en

Canal Sur Radio por la portada de este diario, cuyo titular detallaba que «la Junta dio 5,3 millones de euros a [Ángel] Ojeda [el antiguo consejero de Hacienda del Gobierno andaluz] a cuatro días de las elecciones» autonómicas de 2012, Díaz respondió: «He hablado sobre esto con el consejero de Educación [Luciano Alonso]

y me ha dicho que no es correcta».

Ni la presidenta ni la nota de prensa que difundió a posteriori la Consejería desmienten en ningún momento la información de EL MUNDO, que se elaboró con las resoluciones publicadas en el Boletín Oficial de la Junta, pero Díaz volvió a cuestionar a este diario como ya hiciera cuan-

do se publicó el convenio del PSOE y UGT firmado por ella misma ante notario por el que acordaba con el sindicato destinar a alquiler como aula de formación de una parte de la Casa del Pueblo socialista de la localidad jiennense de Torreperogil y utilizar la renta obtenida para sufragar el mantenimiento del edificio. «Con claridad, es falso», zanjó entonces, pese a la evidencia de su rúbrica.

consejeros en las que se exonera a cientos de entidades, el Gobierno andaluz trata de confundir y sostiene que es «absolutamente falso que la Junta haya perdonado o condonado la justificación de las ayudas públicas al tejido asociativo, empresarial y de administraciones públicas».

Las exoneraciones masivas, según la Junta, «no eximen a las entidades, empresas e instituciones de justificar las ayudas recibidas». De hecho, afirma que actualmente «les

está reclamando la justificación de las mismas». Sin embargo, el entramado de Ojeda, junto a un sinnúmero de entidades y ayuntamientos, además de CCOO y UGT, se han beneficiado de sucesivas resoluciones de exoneración, que les han permitido seguir recibiendo ayudas, sin tener justificadas las anteriores. Si se las ha eximido de justificar ayudas, al menos temporalmente.

Aunque ya hace dos años y cinco meses que la Junta repartió las

subvenciones días antes de las elecciones, Educación dice ahora que los 5,3 millones recibidos por Ojeda y el resto de beneficiarios de la convocatoria están aún en fase de justificación y se están analizando «uno a uno».

«A día de hoy, todos los expedientes del Boja número 82 y 93 están en procedimiento de trámite de justificación y son parte de esos expedientes que se están analizando uno a uno», detalla la Junta.